



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/93119

31/08/2022

230734

**AUTOR/A: LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA, Juan Antonio (GCUP-ECP-GC)**

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe referirse a las medidas aprobadas por el Gobierno en el Real Decreto-ley 18/2022, de 18 de octubre, por el que se aprueban medidas de refuerzo de la protección de los consumidores de energía y de contribución a la reducción del consumo de gas natural en aplicación del «Plan + seguridad para tu energía (+SE)», así como medidas en materia de retribuciones del personal al servicio del sector público y de protección de las personas trabajadoras agrarias eventuales afectadas por la sequía, publicado en el Boletín Oficial del Estado de 19 de octubre.

En particular cabe señalar, en respuesta a esta pregunta parlamentaria, la nueva tarifa de último recurso (TUR) de gas natural aplicable temporalmente a las comunidades de propietarios regulada en el artículo 2 y en la Disposición Adicional tercera del referido dicho Real Decreto-ley.

Madrid, 27 de octubre de 2022